

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0262/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 24 de Junio del 2021

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00369021**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/0237/2021, de fecha cuatro de junio del dos mil veintiuno, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00369021 al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por la antes mencionada.

Al respecto, se adjunta el oficio **DCD/004/2021**, de fecha **veinticuatro de junio del dos mil veintiuno**, suscrito por el Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el cual **remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO VARGAS BAILEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

C.c.p. Archivo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 04 de junio del 2021

OFICIO: UT/0237/2021.

NÚMERO INTERNO: *si-117-2021*.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00369021

**LIC. JUAN ARMANDO BARRON PEREZ.
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.-**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00369021, en la que se requiere lo siguiente:

"Solicito conocer si se ha implementado un programa de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos con fundamento en el artículo décimo séptimo transitorio. 7. Con fundamento en el artículo 79 de la LGA, requiero conocer si como sujeto obligado ha hecho su inscripción en la plataforma del registro nacional de archivos" (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 23 de junio del presente año**.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.


ITAIT INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



C.c.p. Archivo.

SECCIÓN: **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO.**

NÚMERO DE OFICIO: **DCD/004/2021**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de junio de 2021

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.

Titular de la Unidad de Transparencia del ITAIT.
PRESENTE:

Por medio del presente remito a usted la respuesta a la solicitud de información **si-117-2021**, con folio de la Plataforma Nacional **00369021**, a fin de remitirla al solicitante.

- Con relación a la implementación de **Capacitaciones en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos**, se anexa información relacionada a las actividades efectuadas por el Órgano Garante en esa materia. Se destaca el Taller Regional en Materia de Archivos y Gestión Documental que se llevó a cabo en coordinación con la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia.

Se proporcionan los link de acceso a las cuatro sesiones de trabajo:

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

<https://www.youtube.com/watch?v=40FXqDi9fII&t=14s>

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

<https://www.youtube.com/watch?v=93MvC5QKh5A&t=1395s>

ELABORACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

<https://www.youtube.com/watch?v=K4zUrOqc&t=11s>

LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO ELECTRÓNICO

<https://www.youtube.com/watch?v=X8alEtEG3sE&t=3s>

- Con relación a la Inscripción al **Registro Nacional de Archivos**, se informa que la etapa de registro para la REGIÓN NORESTE, se llevará a cabo del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, información que puede consultar en la página oficial del Archivo General de la Nacional a través de la siguiente dirección electrónica:
<https://www.gob.mx/agn/acciones-y-programas/registro-nacional-de-archivos>

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

